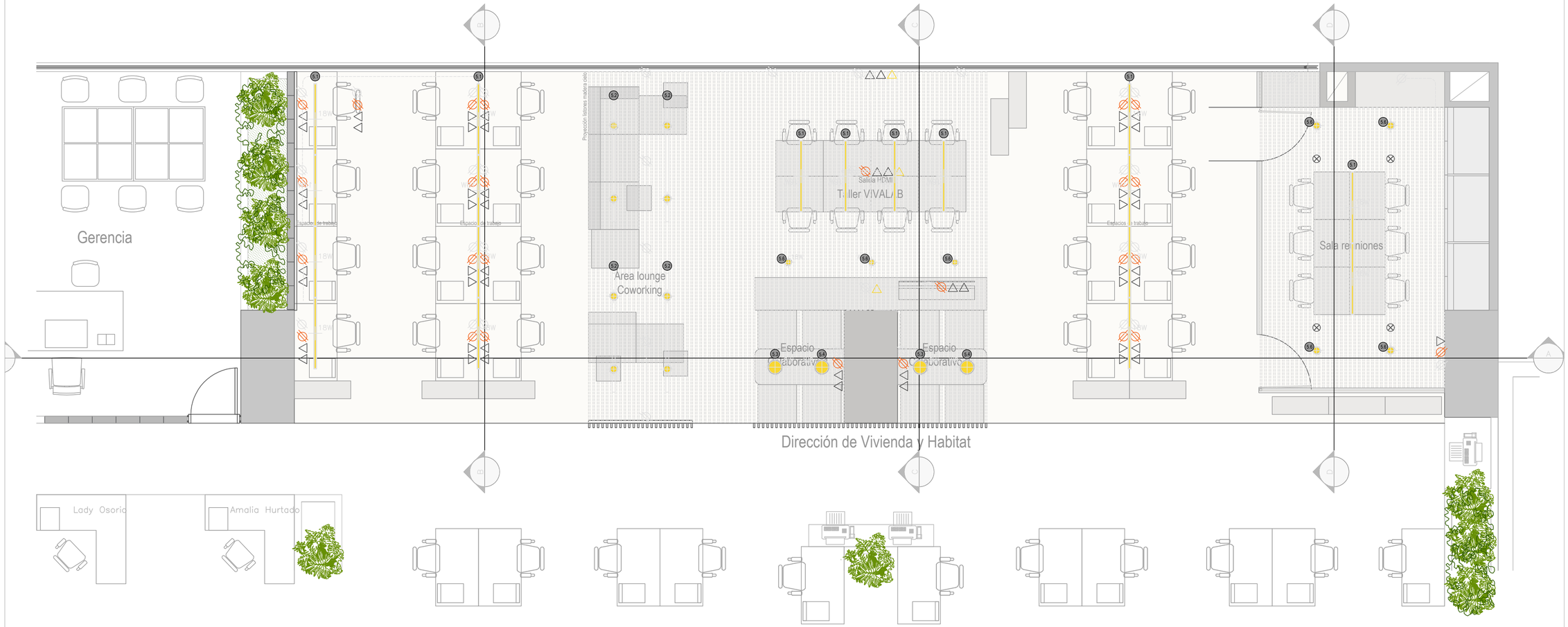

CONVENCIONES

	SALIDA LUMINARIA LINEAL DESCOLGAR TECNOLOGIA LED 18W, 120V, 4000K. CARCAZA EN ALUMINIO Y/O METALICA.
	SALIDA LAMPARA DESCOLGAR DECORATIVA TECNOLOGIA LED 8W, 120V, 3500K. CARCAZA EN ALUMINIO Y/O METALICA.
	SALIDA LUMINARIA TIPO SPOT LIGHT DE riel 120V, 4000K. CARCAZA EN ALUMINIO.
	SALIDA LUMINARIA TIPO SPOT LIGHT DE SOBREPONER TECNOLOGIA LED 24W, 120V, 4000K. CARCAZA EN ALUMINIO.
	TOMA DOBLE 120V, 15A, CON POLO A TIERRA.
	TOMA DOBLE ENERGIA REGULADA 120V, 15A, CON POLO A TIERRA.
	SALIDA HDMI
	SALIDA DE VOZ IP.
	SALIDA DATOS UTP cat 6 para salida de datos, jack cat 6, face plate cat 6 para puntos de red.
S1 — S2	INTERRUPTOR UNIPOLAR (SENCILLO Y DOBLE, 15A).
	TUBERIA EMT GALVANIZADA INSTALADA POR TECHO O MURO.
	TUBERIA CONDUIT EMPOTRADA EN PISO O MURO.
	UN CONDUCTOR DE LINEA, UN CONDUCTOR DE NEUTRO Y UNO DE TIERRA POR DUCTO.
H	SENSOR DETECTOR DE HUMO ALARMA INCENDIO 110V.
	SALIDA DE SONIDO SOBREPONER EN CIELO.
	TUBERIA EMT GALVANIZADA Y/O CANALETA METALICA SUBE — BAJA A CONECCION DE TOMAS EN PUESTOS DE TRABAJO.
	TABLERO DE DISTRIBUCION DE ENERGIA DE 4 BARRAS (2 VIVAS, 1 NEUTRO, 1 TIERRA) 240/120V.

PLANTA SALIDAS ELÉCTRICAS ESPACIO VIVALAB

Planteamiento General

Escala 1:75

Hogares para la vida

PROYECTO LABORATORIO VIVALAB
MEDELLIN-ANTIOQUIA

CONTENIDO
PLANTA ARQUITECTONICA

FASE
PROYECTO ARQUITECTÓNICO

FECHA
NOVIEMBRE 2021

REVISO Y APROBÓ
XX
No. Matricula profesional - A-3

LIDERES DE LABORATORIO DE VIVIENDA Y HÁBIAT
Arquitecto.
Arquitecta.
Arquitecta.

INTEGRANTES LABORATORIO DE PROYECTOS
Arquitecto.
Ingeniero Estructural.
Ingeniero
Ingeniero Hidrosanitario.
Ingeniera Civil.

OBSERVACIONES
NOTAS GENERALES

01. No tomar medidas directamente sobre el plano.
02. No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
03. Este plano anula los anteriores a esta fecha.
04. Verificar y confrontar las medidas en la obra.
05. Los muros y los elementos no estructurales del edificio deben separarse de la estructura del mismo (losas y columnas). Las opciones ilustradas por el arquitecto serán revisadas por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las soluciones finales a adoptar, a fin de cumplir esta condición. El calculo del refuerzo y de los anclajes de las mamposterías internas y de fachadas, así como los de otros elementos no estructurales en concreto, deberán ser proporcionadas por el ingeniero calculista de la obra, o por los respectivos fabricantes.
06. Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de la supervisión técnica, y de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del edificio, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para efectuar la coordinación de los diseños, en particular, aquella que pueda afectar el desempeño de elementos diseñados por otros. (numeral A.9.3.3. de la NSR-98). La información requerida al movimiento de la estructura del edificio, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista.
07. El pasamanos debe resistir una carga mínima de 750 N/m aplicada en cualquier dirección y sobre cualquier punto del pasamanos. El espacio libre entre la pared y el pasamanos debe ser superior a 37mm. (numeral K.3.8.3.6 de la NSR-98). El contratista y la supervisión técnica de la obra deberán verificar su cumplimiento, e informarán al diseñador de las modificaciones que deban ser introducidas a los diseños arquitectónicos para lograrlos.
08. Confrontar detalles y especificaciones de escaleras con planos estructurales.
09. No tomar medidas sobre planos.
10. Confrontar los bordes de losa arquitectónicos con los bordes de losa estructurales. Para la ejecución de la obra priman los arquitectónicos. Informar a los arquitectos de las diferencias y posibles modificaciones.
11. En todos los casos las diferencias o modificaciones entre planos arquitectónicos y de otras disciplinas deberán ser consultadas con los arquitectos.
12. El acotamiento está dado a obra negra, salvo algunas excepciones.

MODIFICACIONES
08 Noviembre 2021

ESCALA
1:75

ARCHIVO

CODIGO

PLANO NO.